

Anexo 5: Contenido del manual de operaciones de emergencia(conjunto de documentos)

Documentos de gestión de centros de control

- Centro nacional de control
- (Centro de control regional o provincial)
- Centro de control local (campo)
- Principios de gestión del centro de control

Secciones y sus funciones

Cadena de responsabilidad

Líneas de comunicación

Descripción de cometidos

Fichas de trabajo

Gestión de recursos (humanos, equipo, almacenes, finanzas)

- Gestión de la información

Información sobre enfermedades

Sistemas de oficina

Información pública e interna

- Legislación
- Control del movimiento
- Vínculos con la industria (productor, procesador, transporte, mayorista, minorista)
- Programas de formación, módulos y métodos
- Registros de especialidades

- Procedimientos administrativos

Documentos sobre procedimientos operacionales

- Evaluación y compensación
- Destrucción de animales
- Eliminación de productos, materiales y residuos
- Descontaminación
- Vacunación
- Control del movimiento y seguridad
- Control de vectores
- Trazado de mapas
- Relaciones públicas y medios de información
- Control de la fauna silvestre
- Tecnología de comunicaciones

Documentos sobre empresas de riesgo

- Mataderos

- Procesadores lácteos
- Potreros

El manual debería presentar todos los detalles sobre los métodos seleccionados para combatir cada enfermedad, empezando con una información sobre la enfermedad en sí.

Naturaleza de la enfermedad

- Etiología, síntomas clínicos
- Especies susceptibles
- Criterios de diagnóstico
- Resistencia e inmunidad
- Epidemiología:

período de incubación,
modos de transmisión,
factores que influyen en la transmisión y persistencia de
los agentes en:

- vectores
- animales vivos (casos recuperados, casos no aparentes)
- cadáveres (muertes por infección, animales sacrificados)
- el medio, vehículos, contenedores
- productos, subproductos, desechos (materia prima, procesados)
- efectos de la descomposición
- desinfectantes
- consideraciones especiales

Principios de control

- Métodos para evitar la propagación
- Métodos para eliminar el agente patógeno
- Sacrificio y eliminación de animales

Lista de personas o entidades (con nombres, direcciones, puntos de contacto, números de teléfono) que pueden controlar el transporte:

- Policía local y de la zona
- Oficiales pecuarios
- Vendedores o tratantes de animales
- Plantas de productos animales (mataderos, centrales lecheras, almacenes para huevos, etc.)
- Autoridades municipales y aldeanas
- Compañías de transporte
- Autoridades nacionales de control en fronteras
- Líderes de cooperativas o grupos agrícolas

Los textos de la legislación pertinente deberán contener:

- Los estatutos (leyes) que confieren autoridad legal a los oficiales veterinarios para el control de enfermedades y actividades relacionadas (especialmente facultadas para casos de emergencia)
- Normativa subordinada y auxiliar
- Ejemplares múltiples de todos los formularios necesarios para

otorgar autoridad jurídica a las instrucciones de un oficial de campo para restringir el movimiento

- Cuarentena de animales, granjas, empresas, corrales, zonas, etc.
-

[Indice](#) - [◀Precedente](#) - [Siguiente▶](#)

[Indice](#) - [◀Precedente](#) - [Siguiente▶](#)

Anexo 6: Organizaciones internacionales y regionales

[Organizaciones internacionales](#)

[Algunas organizaciones regionales](#)

Organizaciones internacionales

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

La FAO es el organismo de las Naciones Unidas responsable del desarrollo de la agricultura y la producción de alimentos. Dentro del Departamento de Agricultura, la Dirección de Producción y Sanidad Animal (AGA) se encarga del desarrollo ganadero. Incluye el Servicio de Sanidad Animal (AGAH) que tiene como función principal asistir a los Estados Miembros en la lucha contra las enfermedades animales, con el objetivo de mejorar la producción ganadera, como componente integral del desarrollo general social, económico y agrícola. Se concede máxima prioridad a los países en desarrollo y, particularmente, a la región de Africa. Esta asistencia se presta a través de las actividades del

Programa Ordinario de la FAO, o de los proyectos de campo, financiados por varios organismos, incluido el Programa de Cooperación Técnica de la FAO (PCT).

La asistencia del Programa Ordinario al AGAH abarca una gran variedad de actividades, tales como consultas de expertos, consultas individuales, contratos de investigación, publicaciones técnicas, capacitación y enseñanza, asesoramiento técnico, coordinación internacional, efe. Comprende muchos aspectos técnicos, incluida la formación de personal veterinario, el refuerzo de los servicios e infraestructuras de sanidad animal, el establecimiento de laboratorios de diagnóstico y producción de vacunas, la mejora de la legislación, la información sobre enfermedades animales a través de la publicación del Anuario de sanidad animal de la FAO/OMS/ OIE y economía de las enfermedades animales.

Se ha procurado reforzar la red de los laboratorios de referencia y centros colaboradores para enfermedades específicas y otros problemas de sanidad animal de importancia internacional, y promover la aplicación de la biotecnología, particularmente para el diagnóstico de enfermedades animales

y la producción de vacunas.

En cooperación con otras organizaciones se han llevado a cabo programas especiales para combatir importantes enfermedades animales, tales como la fiebre aftosa, la peste bovina, la tripanosomiasis, las enfermedades transmitidas por garrapatas o las enfermedades de emergencia como la fiebre porcina africana, la fiebre del Valle del Rift, la mosca gusanera, etc.

Recientemente el AGAH ha lanzado un nuevo programa que se ocupa de parasitosis provocada por helmintos y de otras enfermedades no infecciosas - nutricionales, de reproducción, enfermedades genéticas, toxicosis -, deficiencias ambientales e higiénicas, que causan enormes pérdidas, de cantidad y calidad, en los alimentos de origen animal.

El AGAH se encarga también del apoyo técnico a los proyectos de campo, tales como los proyectos veterinarios específicos o proyectos que tengan componentes de sanidad animal a nivel nacional, regional o subregional. Estos proyectos de distinta duración, implantados en casi cien países, tienen un presupuesto total de alrededor de 100 millones de dólares EE.UU., proveniente de distintas fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD), Programas Cooperativos de los Gobiernos (PCG), Programa de Cooperación Técnica de la FAO (PCT) y otros, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), Fondo Fiduciario Unilateral (FFU), etc. A finales de 1989 el Servicio participaba en 209 proyectos, de los cuales 148 en marcha y 19 en trámite. En estos proyectos de campo de la FAO, en 1989 había 54 expertos internacionales contratados a largo plazo, 12 oficiales profesionales asociados y alrededor de 50 consultores a corto plazo, que trabajaban conjuntamente con la contraparte nacional.

Otras dependencias de la FAO participan también en el programa de sanidad animal: el Servicio de Producción Animal (AGAP) para los aspectos de nutrición, reproducción y genéticos, el Servicio de la Carne y Productos Lácteos (AGAM) para la higiene de los alimentos, la División Mixta FAO/OIEA para el Empleo de la Energía Nuclear y la Biotecnología en la Alimentación y la Agricultura (AGE), la Dirección de Política Alimentaria y Nutrición (ESN) para la calidad de los alimentos (*Codex Alimentarius*) y las Oficinas Regionales para el enlace con los Estados Miembros y organizaciones regionales.

La FAO reúne 157 Estados Miembros, es decir, casi todos los países del

mundo.

FAO: Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa

La Comisión fue fundada en 1954 en respuesta a la epidemia generalizada de la fiebre aftosa en Europa a principios de los años cincuenta. En 1988 habla 27 países europeos miembros de la Comisión.

La Comisión es un órgano autónomo dentro de la FAO, con sede en Roma. Entre sus principales funciones y responsabilidades figuran la recopilación y difusión de la información sobre brotes de fiebre aftosa, así como ayudar a los países miembros a diagnosticar, combatir y prevenir la enfermedad. Registra las existencias de virus disponibles para su uso en la producción de vacunas y controla la evolución de la fiebre aftosa, especialmente en regiones de las que puede provenir la enfermedad y propagarse en Europa.

La Comisión se reúne cada dos años para examinar los progresos realizados, decidir sobre las actividades futuras y elegir un Comité Ejecutivo. Trabaja en colaboración estrecha con la FAO, la OIE, el Centro Panamericano para la

Lucha contra la Fiebre Aftosa, la CEE y el Laboratorio de Referencia Mundial de Pirbright, Reino Unido, que fue establecido en 1957.

En 1956 se estableció un grupo de investigación que estudia e informa a la Comisión de los problemas en los campos de la diagnosis, caracterización de virus, epidemiología, producción de vacunas y requisitos de seguridad.

Desde que fue fundada la Comisión, la incidencia de la fiebre aftosa en Europa ha registrado una reducción drástica, pasando de 900000 casos entre 1951-1953 a cero en 1990. Esto es un buen ejemplo de los beneficios que se pueden obtener mediante la colaboración activa entre los países que se encuentren en una región para combatir una enfermedad altamente infecciosa.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

En muchos de los Estados Miembros de la OMS, la importancia de las zoonosis para la salud pública aumenta en relación con la densidad de la población animal, el grado de urbanización, la industrialización de la

zootecnia y el comercio internacional de animales y productos animales. Las siguientes enfermedades reciben una particular atención: rabia, zoonosis entérica bacteriana, brucelosis y equinococosis, así como algunas infecciones de importancia más local o regional, tal como el carbunco, la leptospirosis, la encefalitis equina, la fiebre del Valle del Rift y la toxoplasmosis.

Se hace hincapié en la promoción de programas nacionales e internacionales para la erradicación de la rabia en las principales áreas urbanas y también su eliminación en las especies salvajes de algunas zonas. Existe la tecnología para hacer estudios ecológicos de especies que transmiten enfermedades y para llevar a cabo inmunizaciones masivas y vigilar la enfermedad, además de estar bien definidos los procesos de gestión.

La incidencia de la zoonosis entérica bacteriana está aumentando mucho por la higiene insuficiente en la producción y el sacrificio masivos de animales para consumo humano, particularmente las aves de corral. Esta tendencia negativa se está contrarrestando en parte mediante la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para eliminar la infección y contaminación por microbios y parásitos en la producción animal primaria. Estas nuevas

tecnologías deberían ayudar al mismo tiempo a remediar los efectos negativos de los antibióticos sobre los patrones de resistencia en microorganismos, reduciendo la necesidad de uso de antibióticos en la zootecnia, además de disminuir la contaminación del medio ambiente.

En todas las zonas con programa de zoonosis, la OMS coopera estrechamente con los servicios de sanidad animal. A pesar de que el número de veterinarios se acerca a los niveles considerados idóneos, o incluso exceden de éstos en muchos países en desarrollo, existen pocos planes de especialización y enseñanza permanente. El olvido de esta necesidad básica en los servicios nacionales, cuestiona la posibilidad de alcanzar resultados duraderos a través de la transferencia de tecnología, tema que merece la creciente atención de los Estados Miembros y de la OMS.

Los programas nacionales de lucha contra la zoonosis reciben apoyo mediante la preparación y distribución de directrices, la promoción de la investigación, la transferencia de información y tecnología, la formación de personal y la movilización de los recursos para prevenir estas enfermedades en el hombre.

Se ha fortalecido la colaboración con la FAO, la Asociación Mundial de Veterinaria y sus asociaciones auxiliares especializadas, y con la Oficina Internacional de Epizootias, para mejorar la vigilancia y el control de la enfermedad y para cooperar con los Estados Miembros en el desarrollo de planes nacionales para una educación veterinaria permanente.

Oficina Internacional de Epizootias (OIE)

La OIE cuenta actualmente con 114 Estados Miembros de todos los continentes. Su función es organizar la cooperación intergubernamental para:

- prevenir la propagación de enfermedades animales contagiosas;
- ayudar en el desarrollo de la producción animal mejorando la información sanitaria;
- contribuir al desarrollo compartiendo el progreso científico;
- asegurar que el comercio internacional de animales y productos

animales esté regido por unas condiciones sanitarias técnicamente justificadas;

- proveer servicios veterinarios nacionales, que son el instrumento de esta cooperación, con recomendaciones para operar eficazmente.

La OIE se rige por un Comité Internacional que está formado por delegados de los países miembros y se reúne una vez al año en la sede de la OIE en París.

La Comisión Administrativa, compuesta por el Presidente del Comité Internacional y otros ocho delegados de los países miembros, representa al Comité entre las reuniones anuales.

Cinco Comisiones Regionales han sido constituidas para estudiar problemas específicos en las siguientes regiones: Africa, América, Asia/ Oceanía, Europa y Oriente Medio.

Se convocan conferencias regulares de las Comisiones Regionales en años alternos en un país una determinada región.

El apoyo científico de la Organización está asegurado por Comisiones de Especialistas y Grupos de Trabajo, que actualmente son los siguientes: Comisión de normas; Comisión del Código Internacional de Sanidad Animal; Comisión para la fiebre aftosa y otras epizootias; Comisión de enfermedades de los peces (incluidos moluscos y crustáceos); Registro de fármacos veterinarios; Biotecnología; Sistema de información.

Se organizan seminarios o simposium científicos siempre que sean útiles para actualizar los conocimientos sobre un tema específico.

Se han establecido relaciones estrechas entre la OIE y otras organizaciones internacionales que se ocupan de temas de sanidad animal, especialmente con la FAO, la OMS y el IICA.

Asociación Mundial Veterinaria (AMV)

La AMV fue fundada en 1959 como continuación del Comité Permanente para los Congresos Internacionales de Veterinaria.

Objetivos: Unificar la profesión veterinaria en todo el mundo, sirviendo de enlace central para asociaciones nacionales; organizar y celebrar congresos; promover las ramas de la ciencia veterinaria con todos los medios adecuados; ayudar a mejorar la enseñanza veterinaria; promover la profesión; establecer relaciones con organizaciones cuyos intereses estén relacionados con los propósitos de la Asociación.

Estructura: Congreso (cada 4 años); el Comité permanente elige al Presidente y Vicepresidentes, quienes, junto con el Secretario-Tesorero, constituyen la Junta Ejecutiva.

Actividades: Intercambio de información sobre temas de interés veterinario; compilación y distribución de información en películas; establecimiento de una nomenclatura uniforme.

Publicaciones: Boletín informativo de la AMV (trimestral); Catálogo mundial de películas/vídeos veterinarios.

Miembros: Nacionales, asociados, afiliados, honorarios. Miembros nacionales

(organizaciones nacionales o grupos de organizaciones nacionales) en 72 países Miembros asociados: 18.

Algunas organizaciones regionales

Asia y el Pacífico

Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico (APHCA). Esta Comisión ha estado funcionando y tiene su sede desde 1975 en la Oficina Regional de la FAO en Bangkok. Su objetivo es crear un foro común para desarrollar estrategias a fin de resolver problemas agropecuarios importantes, sobre la base de los principios de autosuficiencia colectiva y mutua asistencia, o el concepto de Cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD).

La Comisión recoge regularmente información sobre enfermedades animales y

la compila y distribuye a todos los Estados Miembros, a través de los Servicios de Información Animal de la FAO/APHCA, tanto mensualmente como trimestralmente. Los informes sobre cualquier brote inesperado de enfermedades de emergencia, tales como la peste bovina o la fiebre aftosa en la región, una vez recibidos del delegado permanente del APHCA del país (normalmente el oficial jefe veterinario), son inmediatamente transmitidos a todos los países interesados.

La APHCA también dirige el Banco de Vacunas APHCA. Durante cada sesión anual, los países miembros donantes (todos los países en desarrollo) prometen almacenar vacunas producidas localmente, que están preparadas para ser entregadas en caso de urgente solicitud de otros países miembros. Durante 1990, India, Indonesia y Sri Lanka aseguraron el suministro de 140000 dosis de vacunas contra la fiebre aftosa (base monovalente), mientras Bangladesh, India y Pakistán ofrecieron suministrar un total de 110000 dosis de vacunas de cultivo de tejidos contra la peste bovina. Bangladesh y Tailandia también reservan vacunas contra la plaga de los patos (100000 dosis) para suministros de emergencia a cualquier país miembro necesitado.

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). La ASEAN es un órgano económico regional constituido por 6 países del sur este asiático (Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia). A través de su Comité técnico sobre la alimentación, la agricultura y la pesca (ASEAN-COFAF), ha establecido un mecanismo para ratificar la condición de un país miembro de estar exento de enfermedad, o, como es a menudo el caso, un territorio de un país. ejemplo, la declaración de estar exento de fiebre aftosa es muy importante para promover el comercio ganadero en la región. Sin embargo, la declaración de un país y la aceptación de ello por otros países pueden ser asuntos distintos. Organizaciones internacionales, tales como la FAO y la OIE, no tienen mandato para ratificar la condición de un país de estar exento de enfermedad. En este sentido, la acción de la ASEAN-COFAF resulta importante. A petición de un país miembro, la ASEAN-COFAF envía al país una misión de reconocimiento integrada por oficiales veterinarios de cada miembro de la ASEAN. La Oficina Regional de la FAO, a petición de la ASEAN-COFAF, puede enviar a un experto como miembro del equipo de inspección. Basándose en la recomendación de la misión de reconocimiento la ASEAN ratifica el estado de enfermedad de un país miembro, al nivel de su

Ministerio de Agricultura. En el pasado, algunas partes de territorios de Malasia y Filipinas habían sido declaradas por la ASEAN como exentas de fiebre aftosa.

AFRICA

Oficina Interafricana de Recursos Animales (IBAR). La organización más importante que se ocupa de la ganadería en Africa es la Oficina Interafricana de Recursos Animales, que tiene su sede en Nairobi, Kenya. La IBAR es una rama técnica de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

La IBAR publica periódicamente un Boletín de sanidad y producción animal que contiene artículos técnicos y científicos referentes a la lucha contra enfermedades, la investigación y la producción animal.

También publica mensualmente estadísticas de sanidad animal, presentando el estado de las principales enfermedades animales contagiosas en Africa, a las que acompañan folletos de noticias en que se informa a los profesionales sobre varios temas.

La IBAR organiza cada dos años, a través de la Secretaría General de la OUA, una reunión de los ministros africanos responsables de la producción pecuaria. Patrocina el Consejo Científico Internacional para el Control y la Investigación de la Tripanosomiasis. Actualmente, la IBAR está coordinando la Campaña panafricana contra la peste bovina, cuyo objetivo es su erradicación en Africa.

Organizaciones intergubernamentales subregionales. Existen 10 organizaciones intergubernamentales subregionales en Africa que, al menos parcialmente, se ocupan de temas pecuarios. Un ejemplo es la Comunidad Económica para la Carne y el Vacuno, con sede en Ouagadougou, Burkina Faso, integrada por Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Níger y Togo.

América Latina y el Caribe

Organización Panamericana de la Salud (OPS). La OPS presta apoyo a los servicios de veterinaria de salud pública en lo referente a zoonosis e inspección sanitaria de productos pecuarios y pesqueros. A través del Centro Panamericano para la Fiebre Aftosa se proporcionan servicios tales como

formación, distribución de reactivos diagnósticos normalizados, identificación de especímenes biológicos, control de la calidad de las vacunas y publicación de técnicas normalizadas a los servicios de sanidad animal. El Centro Panamericano de Zoonosis proporciona servicios de referencias relacionados con las zoonosis.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). El IICA ha llevado a cabo un Programa de salud animal y protección vegetal que presta asistencia técnica a los servicios veterinarios a través de mecanismos regionales, tales como la Red interamericana de laboratorios, la Red de información y seguimiento sanitarios de animales y plantas, la Red de información de sanidad animal y vegetal para el Caribe y proyectos nacionales sobre aquellas materias solicitadas por los gobiernos.

Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA). El OIRSA presta apoyo al servicio veterinario en México y países de América Central, a través de actividades regionales específicas tales como el Programa regional para el manejo y control de la abeja africanizada; el Programa sobre investigación epidemiológica del virus de la lengua azul en la región, así

actividades de lucha contra enfermedades locales, a petición de los gobiernos.

Grupo Interamericano de Cooperación en Sanidad Animal (GICSA). Para poder intercambiar información, evitar la duplicación de actividades y promover el apoyo complementario de labores específicas, desde 1984 todas las organizaciones internacionales que actúan en la ayuda de los servicios veterinarios en el continente americano, celebran una reunión anual del Grupo Interamericano de Cooperación en Sanidad Animal. Este grupo está formado por la Organización Panamericana de la Salud, el Centro Panamericano de Zoonosis, el Centro Panamericano para la Fiebre Aftosa, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Instituto Interamericano para la Cooperación Agrícola, la Oficina Internacional de Epizootias y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.

[Indice](#) - [◀Precedente](#) - [Siguiente▶](#)

[Indice](#) - [◀Precedente](#)

Bibliografía

Acha, P. N. 1987. A strategy for veterinary services to meet the requirements of a changing world. *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, 6(4):925-945.

Acha, P. N. y Szyfres, B. 1986. *Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y a los animales*, 2^a ed. OPS, OMS, Wáshington, D.C.

Blajan, L.; Gee, R. W. y Gimeno, E. J. 1987. Organización de servicios veterinarios para el futuro. *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, 6(4):899-910.

Centre for Tropical Veterinary Medicine. 1980. *Handbook of tropical veterinary medicine diagnosis*. CTVM, Midlothian, Reino Unido.

CTA/GTZ/ADU 1985. *Primary animal health care in Africa*. Blantyre, Malawi.

CTA/GTZ/IEMVT. 1984. Actes du séminaire sur une structure de santé de base. *Le Rôle des auxiliaires d'élevage en Afrique.*

Cheneau, Y. 1984. Towards new structures for the development of animal husbandry in Africa south of the Sahara. *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, 3(3):621-627.

Cheneau, Y. 1985. The organization of veterinary services in Africa. *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, 5(1): 107-154.

EDI/BIRD/OIE. 1987. Informe del seminario sobre los servicios de salud animal en Africa. *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, 6(4): 1085-1094.

FAO. 1978. *Consulta de expertos sobre enseñanza veterinaria.* Cuarta Consulta, Uppsala, Suecia.

FAO. 1980. *Consulta de expertos sobre la lucha contra enfermedades en situaciones de urgencia.* FAO, Roma.

FAO. 1983. *Manual para el personal auxiliar de sanidad animal.*

FAO. 1984. *Emergency disease of livestock. Diseases and diagnoses (Vol. I); Contingency planning for emergency diseases (Vol. II).* FAO, Roma.

FAO. 1984. *Expert Consultation on Veterinary Education in Africa.* Nairobi, Kenya.

FAO. 1985. Código internacional recomendado de prácticas para el dictamen ante-mortem y post-mortem de animales de matanza y carnes. *Codex Alimentarius*, 1^a ed., Vol. C. FAO, Roma.

FAO. 1990. *Report of the Expert Consultation on Cost/Benefit for Animal Health Programmes in Developing Countries.* FAO, Roma.

FAO/OMS. 1971. *Consulta de expertos sobre enseñanza veterinaria.* Tercera Consulta, Roma.

FAO/OMS. 1973. *World Directory of Veterinary Schools.* OMS, Ginebra.

FAO/OMS/OIE. *Anuario de sanidad animal.* FAO, Roma.

Gee, R. W. 1973. Estaciones de cuarentena animal. *Revista mundial de zootecnia*, 8:17-23. FAO, Roma.

Griffiths, R. B. y Königshofer, H. O. 1974. *Normas de los servicios veterinarios.* FAO, Roma.

ILCA. 1984. *Financing animal health services in some African countries.* Pastoral development network. A. Anteneh. ILCA, Addis Abeba.

ISS/OMS/FAO-CC/IZSTe. 1990. *Guiding principles for planning, organization and management of veterinary public health programmes.* Veterinary Public Health Report, 90.11: OMS/FAO collaborating centre for research and training in veterinary public health, Istituto Superiore di Sanità, Roma.

Ministry of Agriculture, Fisheries and Food. 1978. *Manual of veterinary investigation laboratory techniques*, 2^a ed. Reino Unido.

OIE. 1986. *Código zoosanitario internacional de la OIE*. París.

OIE. 1987. *Código zoosanitario internacional de la OIE*. Suplemento. París.

OIE. 1988. *Código zoosanitario internacional de la OIE*. Suplemento. París.

OIE. 1989. *Código zoosanitario internacional de la OIE*. Suplemento. París.

OIE. *Boletín* (mensual). OIE, París.

OIE. *Sanidad animal mundial* (anual). N^o 1: Focos de enfermedades de la Lista A. Estadísticas. No 2: Situación zoosanitaria y métodos de control de las enfermedades animales. Parte I: Informes. Parte II: Cuadros. OIE, París.

OMS. 1975. *El aporte de la veterinaria a la salud pública*. Informe del Comité mixto FAO/OMS de expertos en veterinaria de salud pública. Serie de informes técnicos de la OMS N^o 573; Estudios agropecuarios N^o 96 de la FAO.

OMS. 1978. Proceedings of the WHO Expert Consultation on Some Veterinary

Public Health Problems, Roma, 1977. *Annali Istituto Superiore di Sanità*, 14:1-410.

OMS. 1979. *Zoonosis parasitarias*. Informe del Comité de expertos de la OMS con la participación de la FAO. Serie de informes técnicos de la OMS N° 637.

OMS. 1982. *Zoonosis bacterianas y víricas*. Informe del Comité de expertos de la OMS con la participación de la FAO. Serie de informes técnicos de la OMS N° 682.

OMS. 1984. Comité de expertos de la OMS sobre rabia. Séptimo informe. Serie de informes técnicos de la OMS N° 709.

OMS. 1985. *Guidelines on the hygienic disposal and rendering of dead animals and animal wastes to protect human and animal health*.

OMS. 1986. Comité mixto FAO/OMS de expertos en brucelosis. Sexto informe. Serie de informes técnicos de la OMS N° 740.

OMS/ISS. 1988. *Veterinary public health in disaster situations*. Veterinary Public Health Report, ISS/WHO/CC/88.2. WHO/FAO collaborating center for research and training in veterinary public health. Istituto Superiore di Sanità, Roma.

OPS. 1986. *Administración de programas de salud animal*.

M/U2200S/1/9.91/800

[Indice](#) - [◀ Precedente](#)